

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

SANIDAD Y CONSUMO. Anuncio de notificación de 28 de noviembre de 2018 en procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano.

ID: N1800825857

EDICTO

Edicto por el que se notifica el acto administrativo dictado en expediente sancionador. En relación con el expediente sancionador, reseñado al final del presente Edicto, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación al interesado/a, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente Edicto, haciendo constar que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la referida Ley 39/2015, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición del interesado/a, junto al resto de la documentación del expediente, en la Concejalía de Sanidad de este Excmo. Ayuntamiento (Plaza de la Comunidad Valenciana,3). Asimismo se indica que, a efectos de la contabilización de plazos del expediente sancionador que se indica a continuación, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este Edicto. en el Tablón de anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

Nº Expte.	Interesado/a	DNI/NIE/NIF	Infracción
70/18-M	Joelle Federica Metier Cebrián8900Q	Ordenanza Municipal tenencia animales

ACTO QUE SE NOTIFICA	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 02 de noviembre de 2018 de inicio de expediente sancionador
----------------------	--

San Vicente del Raspeig, 28 de noviembre de 2018.- Jesús J. Villar Notario, el Alcalde. Olga Pino Diez, La Secretaria.